

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11.ENE.88 000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DI-CHEM DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 87-1-1-1-01954 de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo N° 006, Tomo 20, Quito a 18 de Enero de 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor doctor Adolfo Holguín, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 33'003.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 103'005.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 22'807.943,05 por capitalización de las reservas facultativas,
S/. 1'805.124,77 por capitalización de las reservas legales,
S/. 8'386.932,18 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos y S/. 3.000,00 en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Organización Iliniza S.A., doctor Adolfo Holguín, ingeniero Hernando Villagómez, ingeniero Vicente Sánchez y Petróleos Summa Pet Cia. Ltda.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CIENTO TRES MILLONES CINCO MIL SUCRES, representado por ciento tres mil cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una".

Quito, a 25 de Enero de 1988


Dr. Oswaldo Rojas H.

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

MLB/7-12-87/564

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO